UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



"Universitas Universitatis"

DIRECTIVA N° 03-2021-UNAM-VRI

RENDICIÓN ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION FINANCIADOS CON RECURSOS DEL CANON MINERO, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE **ADUANAS Y PARTICIPACIONES**

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

MOQUEGUA - PERÚ

2021

CONTENIDO

1	FINALIDAD	3
2	OBJETIVOS	3
3	ALCANCE.	3
4	BASE LEGAL	3
5	DISPOSICIONES GENERALES.	3
6	DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	4
6.1.	Del Proceso de Presentación del Informe Económico.	4
	_Etapa de Recepción	4
6.2.	Es requisito necesario contar con la documentación, la cual estará foliada, adjuntando para tal efecto los siguientes documentos:	
6.3.	Etapa de Revisión y Conformidad	4
6.4.	De Contar con Observaciones.	4
7	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.	4
8	RESPONSABILIDAD.	5
9	VIGENCIA Y ACTUALIZACION.	5
10	ANEXOS.	5

RENDICIÓN ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION FINANCIADOS CON RECURSOS DEL CANON MINERO, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

1 FINALIDAD

Normar el procedimiento de la rendición del informe económico de las actividades de investigación financiadas con fondos del Canon Minero, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones ejecutadas por la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM).

2 OBJETIVOS

Lograr una adecuada Evaluación Económica de los proyectos de investigación financiados con fondos del Canon Minero, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones ejecutados por la UNAM.

3 ALCANCE.

La Presente Directiva es de aplicación y cumplimiento obligatorio por el Vicerrectorado de Investigación (VRI), Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT), docentes y estudiantes de la UNAM directamente involucrados en los Proyectos de Investigación.

4 BASE LEGAL

- a. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.
- c. Ley N° 29788, Ley que Modifica la Ley 28258, Ley de Regalía Minera.
- d. Ley N° 27506, Ley del Canon y sus modificatorias.
- e. Decreto de Urgencia N° 014-2019, Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- f. D.L. N° 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.
- g. Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería y modificatorias.
- h. Reglamento de Comprobantes de Pago, R.S. Nº 007-99/SUNAT y sus modificatorias.

5 DISPOSICIONES GENERALES.

- 5.1. La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT), mantendrá comunicación con los docentes, estudiantes, responsables y/o co- investigadores de proyectos de investigación, a través del correo institucional para informar sobre trámites, gestiones, y otros relacionados a las actividades de investigación.
- 5.2. Los gastos se reconocen a partir de la fecha de la Resolución emitida por la Comisión Organizadora.
- 5.3. A los docentes responsables ganadores, se les asignará el presupuesto según el importe considerado en su proyecto de investigación, y realizarán los requerimientos necesarios según su Plan de Trabajo aprobado por la DITT.
- 5.4. Los gastos se limitarán a las partidas señaladas en cada presupuesto y deberán ser pertinentes y relacionados directamente con la actividad de investigación aprobada (Anexo 3 y 4), salvo justificación presentada oportunamente.

6 DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

6.1. Del Proceso de Presentación del Informe Económico. Etapa de Recepción.

El director del proyecto es el responsable de redactar el Informe Económico y luego lo presentará en forma documentada a la DITT, según los formatos establecidos (Anexo N°2)

6.2. Es requisito necesario contar con la documentación, la cual estará foliada, adjuntando para tal efecto los siguientes documentos:

- a. Resolución de aprobación del Proyecto de Investigación, designación del responsable del Proyecto (Director) y su equipo de Investigación.
- b. Plan de Trabajo (presupuesto y plazos)
- c. Resolución que aprueba modificaciones en caso hubiera: del título del proyecto, ampliaciones de plazo u otro tipo de modificaciones.
- d. Relación de equipos adquiridos en el proyecto, viáticos, pasajes, encargos internos, alquileres de equipos y otros servicios del proyecto.
- e. Panel Fotográfico de la ejecución del proyecto.
- f. Órdenes de compra, órdenes de servicio, planillas de viáticos, resoluciones de otorgamiento de viáticos, encargos internos y sus respectivas rendiciones y otros documentos.
- g. Pecosas.
- h. Acta de internamiento de equipos y bienes duraderos a la unidad de patrimonio de la UNAM.
- Constancia emitida por la oficina de contabilidad y tesorería, indicando que no adeuda rendiciones de viáticos y encargos internos (reporte tramitado por la DITT).

6.3. Etapa de Revisión y Conformidad

- La DITT, revisará el informe económico, de estar conforme remitirá la documentación al VRI.
- b. El VRI enviará el documento, previa opinión legal y presupuestal al consejo universitario de la UNAM, para evaluación y aprobación del informe final (técnico y financiero) y Emisión de la Resolución de Finalización de proyecto de investigación.

6.4. **De Contar con Observaciones.**

- Si producto de la revisión se encuentra observaciones, estas serán notificadas y se procederá a la devolución del informe de rendición final económico para el levantamiento de las observaciones.
- b. El plazo para el levantamiento de observaciones será 15 días calendario.
- c. De no levantarse las observaciones dentro del plazo establecido, se cursará carta notarial al director del proyecto de investigación de acuerdo a lo estipulado en la cláusula del contrato.

7 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Los objetivos, metas, propuestas en el plan de actividades del Proyecto de Investigación se deben cumplir estrictamente. En caso que el investigador responsable esté impedido de cumplir con sus obligaciones, por actividades administrativas, licencias, cese, fallecimiento, etc. el co-investigador asumirá sus funciones, obligaciones y derechos, previa autorización con acto resolutivo.

Aquellas situaciones no previstas en la presente directiva serán resueltas por el VRI.

8 **RESPONSABILIDAD**.

El cumplimiento de la presente directiva es obligatoria para todos los docentes responsables de proyectos de investigación financiados por fondos del canon minero, sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones de la Universidad Nacional de Moquegua.

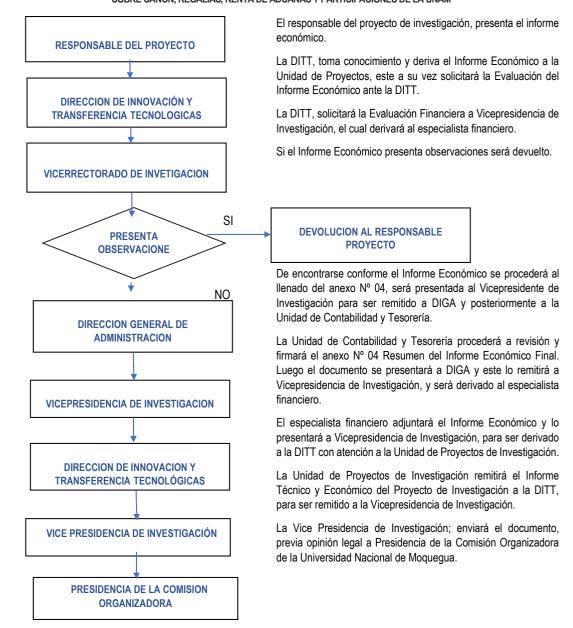
9 VIGENCIA Y ACTUALIZACION.

La Directiva entrará en vigencia a partir del día siguiente a su aprobación y su actualización se efectuará a propuesta de la DITT.

10 ANEXOS.

- a. Anexo 01
- **b.** Anexo 02
- c. Anexo 03
- d. Anexo 04

FLUJOGRAMA RENDICIÓN ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION FINANCIADOS CON RECURSOS DEL CANON MINERO, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES DE LA UNAM



ANEXO	O Nº 01			
HOJA DE RESUMEN DE EJECUCION PRESUP	UESTAL DE PR	OYECTOS DE IN	NVESTIGACION	l
Titulo del Proyecto de Investigacion				
Nº Registro del Proyecto de Investigacion				
Nº de Resolucion Comision que Aprueba el P. Inv.				
Periodo del Proyecto de Investigacion				
Nombre del Responsable del Proyecto				
Fecha				
Tecna				
DESCRIPCION	Presupuesto Asignado (S/)	Presupuesto Modificado (S/)	Ejecucion (S/)	Saldo (S/)
Bienes				
Sub Total				
Servicios				
Sub Total				
Activo				
Sub Total				
Total				
Responsable		Direc. de Inno	v. y Transf. po	r Tecnologias
Vicepresidencia de Inve	estigacion			

A N E X O Nº 02 RESUMEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACION PERIODO 1											
	RESUMEN	I DE EJECUCIOI	N PRESUPUES	STAL DEL PF	ROYECTO DE	INVESTIGACIO	ON PERIODO	1			
	1										
		Año	Meta		+		Presupuesto				
Actividades Realizadas	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Asignado	Ejecutado	Pendiente			
BIENES											
	1						1				
	1						1				
	1	+									
SERVICIOS											
	1			1							
	1	+		1							
	1	+									
ACTIVO											
	+			 							
		<u> </u>	L	L	Į.						
							1				
	_										
	RESUMEN D	DE EJECUCION	PRESUPUEST	AL DEL PRO	YECTO DE IN	VESTIGACION	N PERIODO 2				
		TOTAL		1	1			1			
Actividades Realizadas	1										
	1	+									
		Año	Meta:				Presupuesto				
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Asignado	Ejecutado	Pendiente			
BIENES	1						1				
	1						1				
	1										
SERVICIOS	1										
	1						1				
	1	+									
	1	1									
ACTIVO	1										
	1	+			+						
	1	1			1						
		TOTA:									
		TOTAL									
			RESUN	ΛEN							
PERIODOS			DESCRIPCION			ASIGNADO	EJECUTADO	PENDIENTE			
AÑO 01			, SERVICIOS Y A								
AÑO 02	1		, SERVICIOS Y A	ACTIVOS							
		TOTAL									
	1			I							
Respo	nsable				Direc. de Ini	nov. y Transf. p	or Tecnologias				
		Vicerrect	orado de Inves	tigacion	_						

ANEXO Nº 03

DETALLE DEL GASTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION

Titula de	l Drove ct	o do 1	stigosion		1.			1						
Titulo del Proyecto de Investigacion Nª Registro del Proyecto de Investigacion Nª de Resolucion Comision que Aprueba el P. Inv.														
					<u> </u>									
			vestigacion		<u>.</u>									
			lel Proyecto		<u>.</u>									
Fecha	dei Kesp	onsable c	iei Proyecto	,	<u>.</u>									
reciia					·									
						BIENES								
		O/C		Comprobantes	de Pago									
Nª C/P	Siaf	o				Partida	Descripcion de Partida	Monto						
		O/S	Fecha	Tipo	Nª	Especifica	•							
					Sub To	tal								
		ı	T			SERVICIOS	1							
Nª C/P	Siaf	O/C		Comprobantes		Descripcion de Partida								
		0	Fecha	Tipo	Nª	Especifica	p	Monto						
l l					Sub To	tal								
					3ub 10	lai								
						ACTIVOS								
		O/C		Comprobantes		Partida								
Nª C/P	Siaf	0	Fecha	Tipo	Na	Especifica	Descripcion de Partida	Monto						
						200000000								
				•	Sub To	tal								
							Bienes							
							Servicios							
							Activos							
							Total							
			Respor	nsable			Direc. de Innov. y Transf. por Tecnologias							
						Investigacion	-							
				vicep										

RESUMEN DEL INFORME FINANCIERO

e Investigacion de Resolucion Comisión ue Aprueba el P. Inv. eriodo del Proyecto de livestigacion ombre del Responsable						5			
Registro del Proyecto El Investigacion de Resolucion Comisión Le Aprueba el P. Inv. Eriodo del Proyecto de vestigacion Description Comisión Le Aprueba el P. Inv. Le Aprueba el	tulo del Proyecto de								
le Investigacion le de Resolucion Comisión que Aprueba el P. Inv. Periodo del Proyecto de Investigacion Investigacion Investigacion	nvestigación								
de Investigacion Nº de Resolucion Comisión que Aprueba el P. Inv. Periodo del Proyecto de Investigacion Nombre del Responsable del Proyecto	N° Registro del Proyecto								
ue Aprueba el P. Inv. eriodo del Proyecto de evestigacion Iombre del Responsable	e Investigacion								
Periodo del Proyecto de Investigacion Nombre del Responsable	Iª de Resolucion Comisión								
nvestigacion Nombre del Responsable	que Aprueba el P. Inv.								
Nombre del Responsable	Periodo del Proyecto de								
	nvestigacion								
del Proyecto	Nombre del Responsable								
	del Proyecto								
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							
Fecha	Fecha								
	Relacion del Gasto Realizado								
Relacion del Gasto Realizado		_	$\overline{}$		1 _				

		Nª	Nª	Nª	Nª	Nª	Nª	Nª	Nª				Nª	Nª			Fecha de C	Clasifianda.	Clasificador Documentos Sustentatorios			Destinatario			
Año Meta Nª Siaf	a Nª Siaf	Comprobante de Pago	Clase Doc.	Nª Dto	Comprobante		Tipo	Numero	Fecha	Ruc	Nombre del Proveedor	Descripcion y/o Objeto del Gasto	Importe Total S/												
										TOTAL															

 Investigador P	Principal	 Direc. de Innov. y Transf. por Tecnologias					dad de Proyectos de Investigacion	 Especialista en Finanzas		
ilivestigation r	ППСІраї	Direc. (ie iiiiov. y iraiis	ii. poi Techologi	as	Offic	adu de Froyectos de investigación	Especialista en i manzas		